



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 148/00

Expte. N°13-31476/99

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.-

VISTO el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de La Plata -haberes- permanencia en el cargo – Magne César Ernesto", y
CONSIDERANDO:

1°) Que a fs. 2 el prosecretario administrativo César Ernesto Magne, quien se desempeña en el Juzgado Federal de Primera Instancia n°3 de La Plata, solicitó que se le abonara la bonificación por permanencia en la categoría prevista en la ley 22.738.

2°) Que del certificado obrante a fs. 3 surge que:

a) El peticionante fue designado interinamente como prosecretario administrativo el 31 de octubre de 1996 en el Juzgado Federal n° 3 de La Plata;

b) Por acordada n° 24/97 del 29 de mayo de 1997, se lo nombró en forma definitiva en el mismo cargo, el cual desempeña hasta la actualidad.

3°) Que es doctrina de esta Corte que para el reconocimiento de la permanencia en la categoría, deben computarse los interinatos -o contratos- que en forma ininterrumpida concluyeron con la designación definitiva en aquel cargo (conf. Resoluciones 510/89 y 847/89; 1208/89 y 130/90; 1513/91; 1362/93; 251/94; 651/99, entre otras).

4°) Que en el caso, la circunstancia descripta en el considerando anterior se verifica a partir de octubre de 1996.

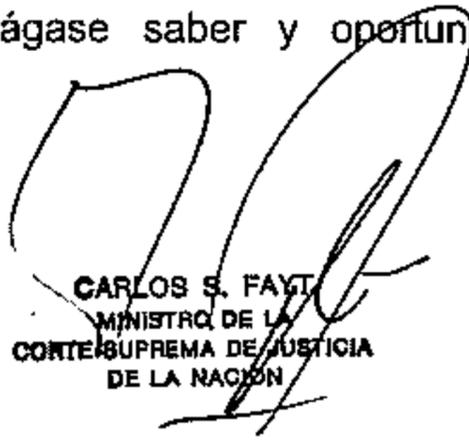
Por ello,

SE RESUELVE.

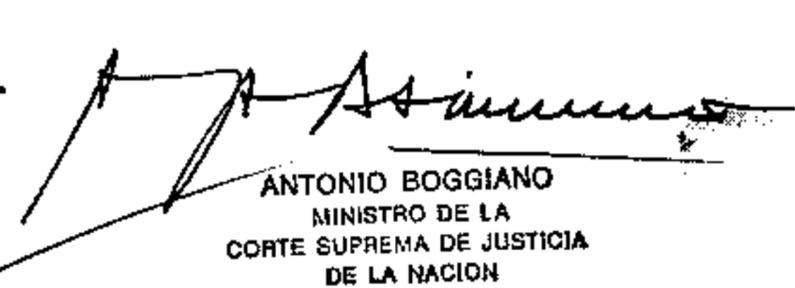
Hacer saber a la Administradora General del Consejo de la Magistratura que el cómputo del período fijado por la ley n° 22.738 deberá efectuarse a partir de la fecha indicada en el considerando 4°).

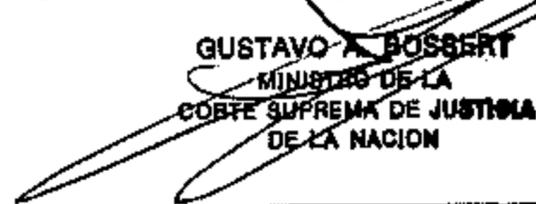
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION